

INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO, DISCURSOS Y GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL EN ARGENTINA (2015-2019)*

por Agustín Zuccaro**

Introducción

Existe el consenso de que en Occidente a partir de la década del 70 tomó forma un nuevo “proyecto civilizatorio” que comenzó a trastocar todas las áreas de la vida. No solo el capitalismo financiero global se consolidó como forma de capital dominante en la producción y circulación de plusvalor, sino que fundamentalmente emergió la razón neoliberal como modo hegemónico de regulación social: atraviesa y constituye todas las formas de sociabilidad. Con la crisis de los estados de bienestar se comenzaba a apuntar un nuevo “arte de gobernar” denominado como neoliberalismo. La mencionada década inaugura a la razón neoliberal como gobierno del mundo contemporáneo, dado que su racionalidad conforma el campo de acción posible de las prácticas de los sujetos.

Al no reducir la razón neoliberal solamente a un ámbito específico se va a sostener que, incluso, atraviesa las ideas de bienestar social. Por ello, por ejemplo, la intervención social del Estado¹ se encuentra construida por ella,

* El artículo parte de algunos desarrollos elaborados durante el trabajo final realizado para el seminario optativo “Estado, poder y política en el pensamiento foucaultiano”, dictado en el marco del Doctorado en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Si bien se utilizan los elementos allí presentados, el escrito supone una reelaboración del abordaje que se propuso en dicho trabajo.

** Lic. en Trabajo Social. Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad perteneciente a la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. E-mail: aguszuccaro@gmail.com.

¹ Una reconstrucción teórica más en profundidad se puede encontrar en Marshall y Cortes (1991).

en la cual explícita o implícitamente, siempre se liga a una noción del bien común. Desde allí, se ponen a disposición un conjunto recursos materiales y simbólicos para actuar y hacer actuar a las personas implicadas en relación a la construcción de ciertos problemas sociales que requieren asistencia.

Así, el artículo se pregunta por las manifestaciones contemporáneas de la gubernamentalidad neoliberal en el área social del Estado en un periodo reducido de tiempo. Particularmente pone su atención en Argentina durante los años 2015-2019, periodo que estuvo signado por el gobierno de Cambiemos al mando del Estado. Se analizan los discursos públicos sobre la cuestión social emitidos por diferentes actores estatales y supraestatales a fin de contribuir al debate sobre la intervención social del Estado². Es menester aclarar que se considera que el discurso público es una ficción fundamental para la legitimización del ejercicio del poder a partir de poseer el uso de la violencia simbólica legítima (Bourdieu 2014). En este marco es que se busca identificar y reconstruir las dimensiones generales desde las cuales se caracteriza, valora o justifica la intervención social estatal.

El periodo analizado se destaca por tres elementos: 1) la particularidad de la asunción de un partido de derecha a posiciones de gobierno en la democracia argentina, un hecho inédito en la historia del país; 2) se entiende que las ideas de derecha más contemporáneas y las directrices del neoliberalismo encuentran “afinidades electivas”, por usar la idea weberiana³, lo que podría mostrar una manifestación contemporánea del neoliberalismo con expresión nacional; y 3) la inclusión y registro de otros documentos de organismos internacionales se debe a que desde los años 90, sus escritos se transformaron en

² La cuestión social y la intervención social del Estado se encuentran estrechamente ligadas. La definición de la primera en cada periodo histórico configura al conjunto dispositivos y tecnologías de gobierno que estructuran a la segunda (Carballeda 2012). A lo fines de este trabajo consideraremos a la cuestión social desde la definición elaborada por el sociólogo francés Robert Castel, en tanto resulta de “una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia” (2002: 20).

³ Para Weber (2002, 2006) las afinidades electivas se estructuran por el vínculo y similitud de los valores y finalidades que existe entre dos o más fenómenos sociales. Entre ellos se da una relación sinérgica: tanto uno como el otro, operan como el “telón de fondo” objetivo y soporte subjetivo.

manuales para la denominada “lucha contra la pobreza” y adquieren relevancia para pensar la intervención social del Estado en la actualidad.

Este particular desarrollo, se relaciona con aquellas producciones que analizaron las políticas sociales durante el gobierno de Cambiemos, las cuales notaron algunas transformaciones vinculadas a la contraprestación (Arcidiácono y Bermúdez 2018, Ferrari Mango y Campana 2018, Voria y Miguez 2019, Zuccaro y Laya 2022) o a los fundamentos simbólicos y materiales que persiguieron (Campana Alabarce 2018, 2019, Zuccaro 2020, 2021). También, habría que hacer mención a otra serie de investigaciones consideradas clásicas vinculadas a la crisis del Estado de bienestar, las políticas sociales y el neoliberalismo (Isuani 1991, 2009, Cortes y Marshall 1991, Laurel 1992, Grassi 2003, Castel 2002, 2010, Cortes y Kessler 2013). Al mismo tiempo se vincula con los trabajos de Michel Foucault sobre gubernamentalidad (2006, 2007, 2009) y con aquellos que, desde su perspectiva, indagaron las formas de gobierno neoliberal en relación a la cuestión social (Murillo 2008, 2012, Álvarez Leguizamón 2005, 2011, Giavedoni 2012, 2013, 2018, Raffin 2021).

En este sentido, es que el trabajo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se conceptualiza la razón de gobierno neoliberal con el fin de adentrarnos a las cuestiones elementales vinculadas a los prismas construidos: los esos lentes que permitieron indagar la red discursiva. En este apartado se lleva adelante la elaboración conceptual que fundamenta y da origen a la perspectiva utilizada a partir de un trabajo de reconstrucción teórica sobre el neoliberalismo como racionalidad política que estructura una forma de gobierno específico.

Luego, se hace mención a las operaciones metodológicas utilizadas. Allí, se entiende al discurso como “monumento”, dado que permite recuperar las configuraciones del poder en los procesos de problematización que hacen a la producción y construcción de un fenómeno social. En este sentido, la hipótesis metodológica que subyace en el escrito es que los discursos son constructos que se configuran como “monumentos”, en tanto las categorías que se utilizan para significar el mundo se forman en un entramado de ideas-fuerza que tienen consistencia a raíz de la continuidad enunciativa entre diferentes actores, lo cual conforma la silueta arquitectónica de un proceso de problematización que otorga los límites a una particular formación discursiva.

En tercer término, se reconstruyen los discursos analizados sobre la cuestión social que constituyen y justifican la intervención social del Estado. Se

presta especial atención a la continuidad enunciativa sobre las categorías y conceptos utilizados entre los actores de referencia que construyeron el corpus de los datos, constituyendo así tres dimensiones que le darían consistencia a la acción social estatal: la pobreza como estado, la desigualdad como mercado y el reconocimiento de la diferencia. Lo que interesa resaltar aquí son las características de esas dimensiones, es decir, qué enuncia y qué hace visible; las curvas y las fronteras que delimitan la intervención social en tanto conformación de objetos problemáticos, tecnologías de abordaje y estrategias de intervención.

Finalmente, se cierra con algunas conclusiones generales y se da lugar a nuevos interrogantes. El trabajo aquí presentado, no deja de formular aspectos introductorios que se deben seguir indagando en el devenir de las actividades de investigación. Ante ciertas afirmaciones que se plantean a continuación, reflexionar finalmente haciéndose preguntas, lo encuentro un ejercicio sugerente para abrir nuevamente otros diálogos, vericuetos que permitan salir de las encerronas teórico-metodológicas y encontrarle bifurcaciones, túneles y puntos de fuga a las tesis elaboradas en este artículo.

Sobre la razón de gobierno neoliberal

Se parte de comprender al neoliberalismo más allá de un modelo económico o una ideología. Se lo caracteriza como forma de regulación social constitutivo de las subjetividades y producciones deseantes de las personas, dado que es una normatividad práctica (Laval y Dardot 2013, Gago 2014, Giavedoni 2018). Al ser un modo de producir y reproducir el mundo, el neoliberalismo se afina como un determinado paradigma de producción y circulación del poder, o como señalan Boltanski y Chiapello (2002), como “un nuevo espíritu del capitalismo”. Y de tal forma, se constituye y reproduce en la subjetivación de las producciones simbólicas y materiales que se insertan en las tramas sociales y atraviesa a todas las formas de sociabilidad. En este marco, es interesante comprender al neoliberalismo como “proyecto civilizatorio” (Murillo 2012, Laval y Dardot 2013) que es constituyente de la existencia humana desde la cual se significa y resignifica constantemente el mundo contemporáneo. El neoliberalismo como normatividad práctica que estructura los posibles campos de acción, las fronteras de los pensamientos y la producción de los deseos, configura la arquitectura de los marcos

interpretativos del colectivo social en su totalidad desde el cual se explica, se vive y se acciona en el mundo que se habita.

Lo mencionado, abre la posibilidad de indagarlo y entenderlo como productor y reproductor del orden social contemporáneo que atraviesa al conjunto de mecanismos desde donde se produce y gobierna la realidad. Por tal motivo, debemos situarnos en los análisis de Michel Foucault realizados luego de la segunda mitad de la década del 70, los cuales se dedicaron a estudiar, conceptualizar y articular las formas de saber, poder y subjetivación por los cuales la sociedad es constituida. En esta línea es que el autor francés comienza a desarrollar la idea de gobierno en un sentido amplio; hace referencia al conjunto de prácticas, saberes, discursos, tácticas y procedimientos que tienen como objetivo conducir las acciones de los otros (Foucault 2006, 2007, 2009). En otras palabras, la gubernamentalidad es un sistema complejo de regulación de las prácticas, pero también es, productor de las mismas. En función de su conformación se imbrican un conjunto de relaciones de fuerzas y líneas de poder que se bifurcan, en tanto elemento necesario de la sujeción social, deberíamos decir, se constituyen los objetos del pensamiento y las posibilidades de acción para el conjunto de la población en un momento determinado de la historia.

De cierta forma, entramos aquí a la cuestión del neoliberalismo como razón de gobierno o, mejor dicho, como racionalidad gubernamental. Al ser una racionalidad política se inscribe en la problematización, categorización y conceptualización de la cosa pública a partir de la producción de repertorios discursivos y no discursivos desde donde se performa y significa la realidad social (Rose y Miller 1992). Hacen referencia a la justificación que representa, analiza y configura el mundo que habitamos; un modo de existencia social que organiza y regula las maneras de ser, sentir y habitar la vida cotidiana. Así dicho, se observa que en tanto razón, el neoliberalismo funciona como punto de partida contemporáneo desde donde se trazan los límites de las normatividades existentes y, a la vez, de los problemas que se deben corregir en conjunto con toda una batería de fundamentaciones científicas, políticas, económicas y sociales sobre la configuración social del ser, en donde una serie de principios son valorados positivamente y, otros tantos, de forma punitiva.

Como se dijo más arriba, la racionalidad neoliberal atraviesa las nociones del bienestar social. Por ende, vale subrayar que el conjunto de políticas públicas que buscan mejorar las condiciones de vida de la población se en-

cuentran constituidas por ella, en tanto son posibles de ser imaginadas en este momento determinado, el cual le otorga las dimensiones que deben contener para su eficiencia; los contornos que son deseables para que realmente se verifique un cambio.

En este sentido, la gubernamentalidad incorpora a sus instancias la cuestión de la legalidad, pero al mismo tiempo no se reduce a ella y construye las ficciones de legitimidad. Esta conceptualización resulta de vital importancia para comprender el proceso de producción de política pública definida como una respuesta estatal a un problema público, es decir, a una dimensión de lo público socialmente problematizada (Oszlak y O'Donnell 1976). Para distribuir y asignar recursos públicos hacia un cierto sector se deben construir los márgenes de legitimidad que lo hagan posible: tiene que ser aceptable. Dicho de otra forma, para gobernar un problema social asignándole dinero, personas y tiempo, recursos que suelen ser finitos, éste debe estar socialmente legitimado por el colectivo e, incluso, debe ser una demanda que tenga capacidad de instalarse en la agenda pública y gubernamental.

Los problemas sociales y sus formas de solucionarlo (en nuestro caso la intervención social del Estado) devienen de disputas por la imposición de lo legítimo, de las contiendas por los sentidos construidos que lo vuelven aceptables. De tal forma, es que son objetos condensados simbólicamente (Edelman 1991) por fuerzas sociales, articulaciones entre actores que se deslindan la lucha por su significado desde el aparato lingüístico. La forma de nombrar la manera en que el Estado interviene formaliza la aceptación de algunos problemas, mientras invisibiliza otros. También le otorga cierto enfoque que lo dibuja: le da alcance, relevancia y extensión; lo hace manipulable, intervenible. El discurso estatal, encarnado en sus funcionarios públicos, significa su intervención en función de los procesos de subjetivación política de ese grupo de interés revestido de autoridad pública para ejercer el ejercicio del poder soberano.

De tal manera es que la hora de problematizar un problema social, delimitarlo y fraccionarlo, es decir, hacer posible y deseable su tratamiento, se elaboran una serie de producciones discursivas que tienen que ver con una red de argumentaciones que le dan forma a los problemas y abordajes. A partir de ellas, se distingue a un sector de la población, las denominadas “poblaciones objetivo”, que son el conjunto de personas implicadas en padecer el problema. En esa red se argumentan las causas, las soluciones y las medidas para llevarlas adelante en el marco de la corrección de prácticas mediante condicionalidades de orden formal e informal.

Aquí se vuelve relevante lo que se sostuvo en la introducción de acuerdo a los motivos que llevan pretender identificar las manifestaciones contemporáneas de la intervención social del Estado durante el gobierno de Cambiemos. En tanto fuerza de derecha se entiende que encuentra “afinidades electivas” con las ideas que estructuran el orden neoliberal y, posibilita, reconstruir las dimensiones discursivas que caracterizan la intervención social del Estado. Particularmente, se sostiene que estos actores pueden mostrar discontinuidades aparentes, pero que el neoliberalismo estructura su configuración significativa del mundo a partir de encontrar continuidades enunciativas con aquellos actores supranacionales que alcanzaron su auge en la contemporaneidad neoliberal. Por este motivo es que observar el discurso de Cambiemos en relación a los organismos internacionales, puede otorgar la posibilidad de encontrar cuáles son las formas en que se valoran y justifican la distribución de recursos materiales y simbólicos en la racionalidad neoliberal. Cómo se pretenden volver aceptables los lugares ocupados en la estructura social por los sujetos, cómo se establece un criterio de “justicia” y, finalmente, cómo se le da lugar a la asistencia estatal.

Sobre los aspectos metodológicos del análisis de esas producciones discursivas se hará especial hincapié en el siguiente apartado partiendo de entender a los discursos como “monumentos”, es decir, como dispositivos estratégicos por donde circula el poder y significan las posibles formas que tenemos de reconstruir el pasado, actuar en el presente y desear el futuro.

Los discursos como “monumentos”

“Cuando todo puede finalmente tomar la forma del discurso, cuando todo puede decirse (...) es porque todas las cosas, habiendo manifestado e intercambiado sus sentidos, pueden volverse a la interioridad silenciosa de la conciencia de sí” (Foucault 2004: 49).

El discurso es una práctica constituyente del mundo social. En la construcción de formaciones discursivas se configuran el sentido de las prácticas sociales ubicadas en las fronteras de lo pensable en donde los enunciados se escenifican en una serie de regulaciones para interpretar los hechos sociales (Foucault 1968, 2004, Vasilachis de Gialdino 2005). Se comienzan a tor-

nar los contornos de los objetos del pensamiento, al mismo tiempo, que pueden ponerse en palabras las siluetas que trazan la estética de los significados que estructuran las conformaciones materiales y simbólicas de una época conformada por un régimen específico de veridicción. Las prácticas discursivas se hacen visibles en los enunciados, en las categorías que las conforman, las cuales le van delineando las curvas al “monumento”.

Desde esta perspectiva, es menester sostener que desde el campo discursivo se pueden reconstruir los procesos de problematización de un hecho social, desde el cual se lo configura como problema público en tanto constitución como objeto de intervención a partir del cual se le asignan un conjunto de recursos materiales y simbólicos. Interesa ese conjunto de discursos que justifican, valoran y caracterizan las formas en que el Estado interviene socialmente. En dicho proceso de problematización se consignan una serie de regulaciones que fundamentan su construcción: le otorgan sus dimensiones, sus contornos, su cuerpo, etc. Es así, que problematización “no quiere decir representación de un objeto preexistente, así como tampoco creación mediante el discurso de un objeto que no existe. Es el conjunto de las prácticas discursivas o no discursivas que hace que algo entre en el juego de lo verdadero y de lo falso y lo constituye como objeto para el pensamiento” (Foucault 1999: 371).

Se dirá, entonces, que el proceso de problematización se encuentra estrechamente vinculado con los desarrollos de la razón de gobierno configurada en cada época. Se relaciona con la construcción de objetos, problemas y conceptos que se habilitan para ser pensados y gobernados en un momento determinado e, incluso, que su enunciación como tal sea posible y aceptable.

En este sentido, el trabajo de reconstrucción discursiva supone considerar la red conceptual que le da forma arqueológica al monumento. Esa red conceptual conforma una estrategia en la formación de un sistema enunciativo común en el marco de un juego de relaciones de poder, o bien, como régimen de enunciación en la edificación de una serie documental que permite reconocer rasgos en común, rupturas, desplazamientos y resignificaciones (Foucault 1970).

Tal trabajo metodológico supone siempre una construcción: implica recortes temporales y espaciales, elección de actores individuales, colectivos y/o institucionales, relaciones entre ellos, acontecimientos relevantes, etc. Dicho sistema se inscribe, entonces, en una trama de configuraciones donde algunos conceptos se van repitiendo, las ideas se tamizan y se incorporan otras definiciones. Por ello, se parte de la premisa que el proceso de

problematización puede ser abordado desde la dimensión discursiva de la producción del orden social. Como parte constitutiva del mismo y configuradora de los significados socialmente atribuidos al mundo en que vivimos.

Asimismo, es que es posible sostener que desde los análisis arqueológicos de Foucault podrían pensarse a los discursos como monumentos, dado que expresan una materialidad en tanto se inscriben en un determinado entramado de enunciados que circulan por el mundo social en el marco de relaciones de poder (Foucault 1970, 2004). Para tal afirmación deben considerarse dos elementos: por un lado, tener en cuenta que el campo de las discursividades expresa realizaciones de fuerzas específicas desde donde se producen formas de pensar el pasado y percibir el presente (Murillo 2008, 2012); y por el otro, el discurso hace visible, significa y circula en el mundo, desde la dimensión de las prácticas discursivas las categorías utilizadas significan la estructura del monumento desde donde se lo produce y reproduce en función de la racionalidad de época.

Al pensar los discursos de esta manera, debemos tener en cuenta las características de la formación de condiciones de existencia de los problemas que configuran los artefactos de regularidad discursivas inherentes a mecanismos de continuidad y repetición de conceptos, modalidad de enunciación, temáticas y objetos (Foucault 1970). Así dicho, toda discursividad supone una construcción en relación de las condiciones de posibilidad que se habilitan en cada época en tanto práctica discursiva fundamentada.

A su vez, el discurso debe ser pensando como elemento constituyente de los dispositivos (Moro Abadía 2003) y, en especial, los gubernamentales. Esto es, en conjunto con otras prácticas no discursivas que se amarran y bifurcan, que se enlazan y desenlazan produciendo el mundo social. Es decir, como dispositivo que habla y hace hablar a las instituciones, a veces personificadas en un actor determinado (Bohovsky y Soprano 2010), que ordenan las constituciones del mundo; que gestan y reproducen de singular forma las fundamentaciones del campo posible y pensable de acción.

Siguiendo a Deleuze, un dispositivo es “una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilineal” (1999: 155) compuesto por “curvas de visibilidad y de enunciación que son máquinas para hacer ver y para hacer hablar” (Deleuze 1999: 155). En este caso, el discurso público y los textos científicos, por ejemplo, pueden cumplir ambas dimensiones. Por un lado, figuran y fundamentan toda una arquitectura discursiva donde aparecen problematizaciones de los

problemas sociales desde cierto prisma. Le asignan causas, consecuencias y resoluciones; ponderan ciertas dimensiones y se subsumen otras. Por el otro, se configuran los elementos que los delimitan, les otorgan límites, los vuelven materiales, los construyen tangibles. Desarrollan un conjunto de tecnologías mediante programas para actuar sobre ellos, los dotan de recursos materiales y simbólicos para intervenir, para gobernarlos. También, hacen referencia a las líneas de fuerza, dado que ocupan un lugar en el espacio y, en parte, expresan la regulación de las acciones que se producen.

Finalmente, en la trama propuesta, los discursos tienden a producir, re-producir y legitimar las construcciones de los sujetos en objetos: definen, conceptualizan y categorizan procesos. La dimensión del poder inscrita en la producción de subjetividad, en tanto trabajo sobre los otros. O bien, al decir de Foucault (1999: 59): “el poder es algo que opera a través del discurso, puesto que el discurso mismo es un elemento en un dispositivo estratégico de relaciones de poder”. Por ello, debemos tener en cuenta el lugar ocupado por el sujeto hablante, el cual lo reviste o no de legitimidades sociales. Los ámbitos institucionales pliegan, de esta forma, una mirada que se asienta en la base de una legitimación para que el sujeto hable desde de un “estatus” que se estructura en una serie de saberes calificados para enunciar en nombre de un problema social (Foucault 2004).

En este marco, como se mencionó anteriormente, todo abordaje supone una construcción teórica-metodología que implica decisiones de índole práctico-reflexivo para darle cauce al objetivo de indagación planteado. Es así que luego de la fundamentación y conceptualización de los conceptos estructuradores del trabajo, es necesario vislumbrar cuáles fueron los criterios de la inclusión de los discursos a la red discursiva analizada y la perspectiva de abordaje en función de la matriz de pensamiento que orientó como punto de partida el análisis.

Especificaciones sobre los criterios de inclusión de los discursos y la perspectiva de análisis

Los criterios de análisis suelen ser decisiones relativamente arbitrarias que se toman en función de los objetivos de indagación que se plantean. También, en esa construcción subyacen posicionamientos ideológicos y políticos más o menos consientes, esto es, cierta forma de ver el mundo inscrita en la

biografía y en la trayectoria del autor, la cual opera en cada abordaje. Por otra parte, implican una reflexión teórica-metodológica que lleva a elegir por una ruta de análisis y no por otras. Es decir, permiten ver algunos significados y obstaculizan otros. Sin embargo, ante este proceso, resulta necesario estar abierto a lo emergente. Que lo mencionado anteriormente sea un punto de partida que facilite acercarnos a los objetos de estudio y no se transformen en anteojeras que inhabiliten observar “las cosas que los fenómenos sociales tienen para decir”. Tomar cierta flexibilidad como cuestión epistemológica para que el abordaje se encuentre en diálogo con los datos. Dicho esto, en este trabajo en particular, el criterio principal que se utilizó para seleccionar la construcción de los discursos que funcionarían como “monumentos” fue lo que se denominó como “continuidad enunciativa”.

La continuidad enunciativa lleva a notar la reiteración de categorías en la red discursiva seleccionada, esto es, que ante a tópicos similares se repiten conceptos, ideas-fuerza, propuestas, etc. Es así que se entiende que estas similitudes exponen una manera de significar el mundo compartida por un conjunto de actores individuales, colectivos y/o institucionales en tanto configuración significativa del mundo. Habilita la posibilidad de reconocer palabras claves e ideas fuerza en función de sus significados asociados que cuentan con vigor significativo de acuerdo a los objetivos planteados. Esta misma, es lo que le da forma a la formación discursiva de una época determinada y conforma el proceso de problematización asociado al régimen de veridicción. Pretende considerar a los discursos inscriptos en un contexto, en tanto trama histórica que fija sus condiciones de posibilidad de enunciación y opera como marco de referencia para el sujeto hablante.

Como forma para interpretar a través del análisis del discurso, es que se recurre a la perspectiva sociológica-lingüística, la cual presta su interés en el abordaje de las categorías a las cuáles recurren los sujetos hablantes para explicar el mundo (Vasilachis de Gialdino 1997 2005). Vistas desde tal lugar, las categorizaciones que se utilizan se encuentran en el acervo cultural de la sociedad y funcionan como “caja de herramientas”. Los conceptos estructuradores de las prácticas discursivas, dese esta óptica, son de lo que están hechas las formaciones discursivas, en tanto vertebran las maneras en que se hacen visibles las apuestas de grupos en un marco de relaciones de poder.

Según Meccia (2017), tal perspectiva apunta a analizar los recursos lingüísticos de los hablantes como expresión de los repertorios discursivos que se insertan en la sociedad. Es decir, los fundamentos simbólicos existentes en lo

social desde los cuales los enunciadores se posicionan ante un determinado hecho social, pero al mismo tiempo, lo construyen. En relación a ello, debería explicitarse a la vez, que a través de lo dicho los sujetos producen y reproducen posiciones fabricadas en el acervo del sentido común: apelan a un corpus relativamente finito de conceptos donde el sentido ya se encuentra formulado (Foucault 1970). Las categorías, en una última instancia, funcionan como representaciones sociales, al decir de Vasilachis de Gialdino (1997: 268):

Construcciones simbólicas individuales y/o colectivas a las que los sujetos apelan, o las que crean para interpretar el mundo, para reflexionar sobre su propia situación y la de los demás y para determinar el alcance y la posibilidad de su acción histórica.

Dicho de otra manera, los conceptos que utilizan los sujetos funcionan como representaciones socialmente compartidas del mundo que habitan. Los significados comunes se inscriben en criterios regularizados para explicar el mundo social y a través de la continuidad enunciativa se manifiestan más o menos legítimos: formas válidas de describir, analizar, reflexionar y/o actuar ante una situación.

De tal manera, como se mencionó en la introducción de este trabajo, se pretende indagar los discursos sobre la cuestión social durante 2015-2019 con el fin de reconstruir las maneras en que el Estado caracteriza, justifica y piensa su intervención social. Se considera al periodo analizado como una construcción intelectual que se corresponde con un ciclo político a fin de notar las manifestaciones que se expresan en una instancia nacional de una racionalidad que tiene tendencia a ser totalizante, al menos, en Occidente.

El material documental seleccionado tiene sus fundamentos generales. En principio, las maneras en que los funcionarios políticos exponen públicamente su posición ante un hecho social formalizan y justifican la batería de acciones que llevan adelante. En este caso particular, caracteriza las maneras en que el Estado debe intervenir socialmente ante las manifestaciones de la cuestión social. Por otro lado, los documentos de los organismos internacionales devienen como instrumentos de relevancia, dado que a raíz de ellos comienzan a formularse las estrategias de la intervención social del Estado. Su legitimidad institucional, así como su posición de poder, habilita a que los documentos producidos se inscriban en recomendaciones con tendencias generales en los países periféricos.

Se tomarán los discursos públicos enunciados por los Ministros de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia de Buenos Aires durante el gobierno de Cambiemos, dado que fueron los encargados de fundamentar, diseñar y direccionar las cuestiones relativas a las intervenciones sociales sobre la cuestión social en el periodo mencionado. Su posición revestida de legitimidad legal para el ejercicio de la autoridad pública en cuanto a la distribución de recursos materiales y simbólicos, condensa en el actor político-gubernamental el poder de hablar en nombre del Estado, en caracterizar los motivos que lo llevan a hacer determinada acción ante un problema social.

También, se recuperan las elaboraciones pronunciadas por organismos internacionales como el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo Interamericano y Fondo Monetario Internacional (FMI). En el caso de los primeros dos se debe tener en cuenta que son institucionales con una fuerte presencia e influencia sobre el diseño de programas y políticas vinculadas a la cuestión social en América Latina durante las últimas tres décadas, por lo cual se decidió extender el periodo de tiempo relevado. Se explicita que sus fundamentaciones deberían ser anteriores al ciclo político para notar cómo y de qué manera se entrelazan los discursos al respecto de los programas sociales, sus condicionalidades y objetivos; así como las formulaciones de atención a los sectores vulnerables para construir los criterios de inclusión-exclusión que permitan fortalecer el desarrollo de los países.

En el caso del FMI, su inclusión se debe a que fue un actor relevante para la realidad argentina e influyente en el plan de gobierno de Cambiemos a partir de la deuda publicada obtenida y las condicionalidades que presenta la institución a los países deudores. En tal sentido, este organismo prevé y condiciona las características en que se debe dar el “ajuste” estatal, teniendo en cuenta las formaciones específicas de la distribución de recursos. Las precisiones respecto al recorte del gasto estatal condicionan la obtención del préstamo y las formas de pago. Si bien fue un actor que reingresó a Argentina en los últimos dos años del ciclo político, éste tuvo el interés de vincularse desde el principio. Al mismo tiempo, su inclusión fue en un momento de crisis económica y política de la alianza gubernamental.

Finalmente, se incorporan las producciones científicas producidas (tanto colectivas como individuales) por Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), en tanto es una de las *think thanks* más legitimadas del país. A su vez, algunos de sus integrantes fueron parte de la alianza gubernamental (Zuccaro y Santin 2018), forman-

do parte del plantel de funcionarios políticos. Es decir, la *expertise* desarrollada por este centro de investigación se incorporó a la visión de la distribución de recursos materiales y simbólicos que imprimió el gobierno.

A partir de ello, lo que se presenta a continuación son dimensiones construidas a posteriori del relevamiento y análisis de los documentos y discursos recuperados. Formas de agrupar la continuidad enunciativa en la red discursiva seleccionada a raíz de rastrear la formulación de problemas y las propuestas de abordajes. Tal estrategia, permitió estar abierto a lo emergente como apuesta analítica y propuesta reflexiva que se detenga en la comprensión, descripción y conceptualización de la intervención social del Estado.

Manifestaciones de la problematización de la cuestión social en tiempos de gubernamentalidad neoliberal

El presente apartado pretende presentar el análisis emergente en función de la matriz teórica utilizada, los criterios y perspectiva que fueron estructuradores del abordaje. En ese sentido, las dimensiones que aquí se destacan son agrupaciones relativamente coherentes en la red discursiva indagada, que trazan algunas dimensiones que hacen a la intervención social del Estado en el neoliberalismo como normatividad práctica, esto es, como forma hegemónica del mundo que habitamos.

Al notar ciertas categorías que se utilizan en las maneras en que se problematiza la cuestión social, se comienza a destacar que la intervención social del Estado se constituye y adquiere sentido a partir de una doble focalización: “los pobres” y “los diferentes”. Dos grupos de poblaciones construidas legal y legitimante para asistir. También, se nota que ese criterio asistencial se encuentra aparejado por una concepción de justicia social apoyada en la igualdad de oportunidades, cuyo criterio fundante es el mérito individual como vector de integración social. Así es que se dividió este apartado en tres subtítulos a los fines de que la exposición sea más clara y pedagógica.

El estado de la pobreza

Con el regreso de la democracia en Argentina, la pobreza y los “sujetos pobres” se comenzaron a tornar objeto de nuevas tecnologías de gobierno.

Puntualmente, a los mecanismos de integración ya preexistentes mediante la asistencia, se le sumó el hecho de que comenzó a ser un elemento cuantificable (Vommaro y Daniel 2013, Grondona 2014). Así, el nivel más alto de este tratamiento devino en la década del '90, periodo que comienza a utilizarse como sinónimo de cuestión social en relación con la masificación y mediación de los discursos de especialistas y recomendaciones de organismos internacionales (Lo Vuolo 1999, Grassi 2003, Murillo 2008, Cortes y Kessler 2013).

En este marco, se nota en la bibliografía especializada la constatación de un doble viraje relacionado. Por un lado, el que mencionamos de la cuestión social, cuya transformación se encuentra en el terreno de su concepción, la cual en el Estado de bienestar se configuraba mediante el trabajo (Castel 2002). Es decir, que la diáda entre inclusión y exclusión e, incluso, en cuanto la tensión permanente entre capital y trabajo, la cuestión del empleo era crucial para mantener los límites de la integración en la sociedad. En cambio, en el neoliberalismo la cuestión social pasó a ser sinónimo de pobreza, donde la sociedad comenzó a verse más fragmentada (Carballeda 2012). Dicho con otras palabras, se empieza a constituir un sujeto, una población a las cuales se dirigen las prácticas gubernamentales en el marco de la naturalización de la desigualdad existente. Sí antes eran los “trabajadores”, hoy serían los “pobres”.

Por el otro, en aquel periodo, la focalización como forma de abordaje sobre la pobreza consistió en un proceso de asistencialización de la intervención social del Estado la cual, en términos generales, todavía se encuentra vigente. Este viraje encontró su funcionamiento particular en nuestro país mediante el proceso de descentralización de la acción social estatal. La instancia nacional, tuvo una función tecnocrática en donde se encargó de adecuar las recomendaciones de los organismos internacionales al territorio mediante planes programáticos, mientras que las provincias funcionaron como un articulador entre los programas sociales diseñados por los organismos nacionales e internacionales y los procesos de implementación relativos a los municipios (Andrenacci 2002).

Es en este sentido, que sí bien se proliferó la idea de que existe un achicamiento del Estado en cuanto a sus funciones sociales, resulta más pertinente recuperar la noción de “gobierno de la pobreza” que sostiene Giavedoni (2012), el cual se caracteriza por el ejercicio del poder sobre un sector de la población construido como pobre, la construcción de tecnologías de gobier-

no específicas y una gestión diferencial sobre este grupo. Por ejemplo, en el periodo abordado en este trabajo⁴, al observar la asignación presupuestaria hacia el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación⁵, notamos que se mantiene relativamente estable entre un 5 y 6 por ciento del PBI. Podemos señalar así que la reducción del Estado no es tal, dado que la variable en los diferentes años es insignificante y no es en declive, sino que la curva tiende a subir y bajar.

Sin embargo, lejos de las argumentaciones que podrían considerar a la pobreza como una consecuencia de las relaciones sociales del capitalismo y, por ello, como un elemento ontológico de éste producto de la relación intrínseca que guarda con el tipo de acumulación de la riqueza socialmente producida, se la considera como un “estado”. Un estado, producto de las intervenciones del Estado en el ámbito de la regulación económica de la sociedad. De acuerdo a ello, se puede notar un fragmento de una entrevista a Carolina Stanley, ex Ministra de Desarrollo Social durante el gobierno de Cambiemos hablando a principios del mandato:

Cambiamos de un período asistencialista a una propuesta de inclusión real y de mediano y largo plazo. Claramente hay un período de transición, hasta que logremos generar los empleos genuinos, formales, de calidad, que les permitan tener ingresos a las familias que hoy la están pasando mal. Mientras tanto, como Estado, garantizamos unos ingresos mínimos (...) vamos en la senda correcta de la economía. Por la situación en que asumimos y en que estaba el país, lleva un tiempo y un proceso, pero se han tomado medidas que muestran un giro definitivo en el giro de la economía. Hay muchas medidas que tienen que ver con la confianza, la institucionalidad de un país que sale al mundo a pedir inversiones, a mostrarse como un país confiable y seguro para invertir, para generar empleo (Liotti 2016: s/p).

⁴ Periodo que abarca a dos ciclos políticos de distinto cuño ideológico. Los datos son contruados a partir de las leyes del presupuesto sancionadas en ese periodo y el anuario estadístico elaborado por el INDEC.

⁵ El caso de este estamento institucional, el llamado en la jerga burocrático-institucional como el “ministerio de la pobreza” (Parelmiter 2016), es bastante ilustrativa dado que es aquel que diseña, coordina y direcciona toda la batería de programas asistenciales en Argentina.

Es interesante notar que al principio del mandato, la coalición gubernamental debía enfrentar la desconfianza ante su acción social por ser caracterizado como un gobierno de “derecha” y de “CEOs”. En diversas entrevistas se le consultó a Stanley por la supuesta falta de “sensibilidad social”, por el recorte de programas o la posibilidad de tener una agenda asistencial que pudiese atender las demandas de los sectores populares. En ese sentido, es que se debe leer el fragmento analizado.

También, el Banco Mundial produjo un documento científico con similares argumentaciones donde considera y fundamenta el lugar del mercado y del Estado en las estrategias de reducción de la pobreza. Lo que se pregona es una forma de articular lo estatal, el mercado y la sociedad civil en los soportes de la “lucha” contra la pobreza. Si bien resulta de un periodo anterior al del ciclo político, es interesante incorporarlo porque es inmediatamente posterior a la crisis y recesión económica mundial del 2008 desatada por la caída de *Leman Brothers*:

Aunque es probable que el crecimiento económico impulsado por el mercado sea el principal motor de la reducción de la pobreza en la mayor parte de los países, los mercados no pueden hacerlo solos. La política pública tiene un papel central en proveer los fundamentos institucionales dentro de los que operan los mercados, en proveer bienes públicos y en corregir las fallas del mercado. En adición a establecer los fundamentos para el crecimiento económico, la política puede complementar los efectos del crecimiento en la reducción de la pobreza y uno de los instrumentos que los gobiernos pueden utilizar para ese fin es dirigir la redistribución de los recursos hacia las familias pobres. (Banco Mundial 2009: 8).

Por otra parte, para fundamentar el préstamo, el FMI redactó una nota pública donde incorpora estos lineamientos como condicionalidades. Esta publicación se realiza en el marco de una crisis político económica del gobierno que había comenzado en junio con la corrida del dólar lo que le costó la salida a Federico Sturzenegger como Presidente del Banco Central y en plenas negociaciones por el préstamo, cuyo monto resultó ser el más grande otorgado por el organismo llegando a 57.100 millones de dólares.

El plan económico de Argentina tiene como objetivo restaurar la confianza de los mercados financieros y disminuir progresivamente la

presión sobre la capacidad del país para pagar sus cuentas. Para ello, el Gobierno se ha comprometido con un programa económico que reduce el endeudamiento, coloca la deuda pública en una firme tendencia a la baja y fortalece la credibilidad del marco de metas de inflación del Banco Central. Al mismo tiempo, el plan pretende proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad de los inevitables efectos negativos que los recortes en algunos tipos de gasto tendrán en la economía (...) El programa establece una cantidad mínima de gasto del Gobierno federal en determinados programas de asistencia social bien enfocados y altamente efectivos, tales como las transferencias condicionadas de efectivo que llegan a la mayoría de los pobres y grupos vulnerables. (Fondo Monetario Internacional, 13 de julio de 2018: s/p).

En todos los casos aparecen dos díadas de conceptos claves: Estado-mercado y pobreza-política pública. Aunque no lo hacen como antinomias o dicotomías. Más bien, se pueden interpretar como pares complementarios: el Estado tiene que ayudar al mercado mediante políticas públicas a generar empleo de calidad para combatir la pobreza, pero a la vez asistir en periodos de sus desacoples. Según estas visiones, la relación en esta ingeniería categorial devendría en considerar en que cada uno de los actores tienen lugares definidos pero que sumando sus fuerzas en una recursividad dialógica entre lo público y lo privado se podría poner en marcha el desarrollo, apaciguar los periodos de recesión, etc. Sin embargo, en ese esquema lo público se pone al servicio de lo privado. Por ejemplo, podríamos notar que en los periodos de crisis y/o estancamiento en el crecimiento, el Estado debe intervenir, no tanto en el funcionamiento económico lo cual sería “peor”, sino para asistir a las consecuencias no deseables, una suerte de bombero que acude a apagar los incendios. Entre este “Estado bombero” y el mercado se encuentra una posible sinergia para gobernar la pobreza mediante políticas públicas que forjan el conjunto de tecnologías por las cuales se ejerce poder sobre las poblaciones delimitadas como pobres. La pobreza, en estas nociones, aparece como un “estatus” contingente la cual puede no desaparecer, pero los sujetos pueden salir, al mismo tiempo que volver a caer en ella.

Luego de la obtención de la deuda y la crisis político económica del gobierno, se comenzó a formular una suerte de plan asistencial de la urgencia. El FMI que le había impuesto como condicionalidad el “Deficit 0” para

2019, cambió eso para prestarle atención a los costos del ajuste sobre los sectores populares.

Cuando comenzó el problema de la situación cambiaria, acompañamos con aumentos progresivos de todo lo que significa programas alimentarios para que no pierdan frente a la inflación (*El Sol Noticias*, 7 de diciembre 2018).

Proteger a los más vulnerables del impacto de la recesión y de la elevada inflación sigue siendo una prioridad crítica. Las autoridades han tomado una serie de medidas para mejorar la cobertura de la red de protección social y proporcionar más recursos a los pobres. Se necesitará un trabajo continuo para abordar las brechas restantes en la cobertura de la red de protección social y para mejorar la eficacia de los programas sociales en la lucha contra la pobreza (Fondo Monetario Internacional, 5 de mayo de 2019: s/p).

Por otro lado, aparecen cuestiones que fundamentan el estado de la pobreza vinculadas a una “ayuda” que devendría en actuar sobre las familias pobres a fines de corregir elementos de sus prácticas y generar procesos de producción subjetiva que tengan como fin mejorar las condiciones de empleabilidad mediante intervenciones vinculadas al desarrollo del capital humano. La falta de éste se considera uno de los problemas individuales que no dejan a las personas aprovechar todas las oportunidades que posibiliten su desarrollo y potencial individual. La pobreza, se torna una experiencia individual y los mecanismos de integración capacidades adaptativas del individuo.

Resulta interesante notar la noción de temporalidad: la asistencia como una etapa en las trayectorias de vida de los sujetos donde el Estado debería poder, en algún momento, contar con ese recurso material para destinarlo hacia otro sector, recortar esa atención y llegar al “Déficit 0”.

La ayuda o el acompañamiento del Estado tiene que ser por un tiempo (...) lo acompañamos en tanto y en cuanto esa persona pueda hacer cosas donde se pueda ir superando” (*La Nación*, 16 de mayo de 2019).

Todos los programas tienen una contraprestación que en este caso es la capacitación, porque uno de los problemas de fondo que viene de muchos años en Argentina (...) que es la falta de capacitación de las personas que reciben esos programas, lo que le genera una barrera a la hora de conseguir un empleo (*Televisión Pública Noticias*, 24 de mayo 2019).

En resumen, la construcción de la pobreza como “estado” fijado por conductas individuales del segmento poblacional construido como pobre, se gobierna mediante una sinergia particular que configura la relación entre Estado y mercado. La razón neoliberal, como se ve al menos en los discursos recuperados, no los plantea como contrapuestos. Aquí, la conceptualización de un “Estado bombero” tiene una funcionalidad específica que consiste en acompañar y potenciar las iniciativas privadas mediante la legalización y legitimación de diversas tecnologías de gobierno, a la vez que, aliviar los desacoples producidos por la liberalización de los mercados y la competencia financiera. Al mismo tiempo, debe focalizar sus esfuerzos en la corrección de las prácticas no deseables que fijan “el estado de la pobreza”. Prácticas que son, simultáneamente, individuales, familiares y segmentales; que a raíz de las formas de sociabilidad, son transmitidas y trazan las expectativas sobre y del conjunto. Tal correlación construye un conjunto de acciones que ordenan el campo de lo posible en las prácticas de los sujetos a partir de generar una suerte de “mercado de la desigualdad”, donde la meritocracia se configura como el vector de integración social en función de su reverso complementario en la igualdad de oportunidades.

El mercado de la desigualdad

Al menos en el capitalismo, todas las sociedades definen sus concepciones en relación al mérito para explicar la tensión entre igualdad y desigualdad, así como entre inclusión y exclusión social. Más allá de las valoraciones positivas o negativas que pudo recibir en los diferentes periodos de la historia, la noción de mérito siempre está presente en las diversas posiciones para argumentar la distribución de los sujetos por el espacio social.

Lo alteraciones que subyacen en las concepciones del mérito para comprender las problemáticas sociales producto de la desigualdad persistente, se

imprimen en dos primas: la igualdad de posiciones y la igualdad de oportunidades (Dubet 2011). La adopción por una de ellas cambia el nudo explicativo y la concepción de justicia social que se adopta. Sí, por ejemplo, en el Estado de Bienestar, el vector que estructuraba la díada inclusión-exclusión era el empleo, la noción de justicia social se encontraba más vinculada a la igualdad de posiciones. Mientras que, en el neoliberalismo, la integración se individualiza a partir de la creación de prácticas “deseables” en los sujetos, la concepción de justicia social se encuentra con más afinidad con la igualdad de oportunidades.

En este sentido, es que en la razón de gobierno contemporánea, la meritocracia se concibe como la expresión de las aptitudes individuales en relación al esfuerzo y las capacidades cognitivas del sujeto (García Cívico 2006), asumiendo que el mérito es propio de las innovaciones y creaciones en las autonomías privadas del ser humano. Dicho de otra manera, el mérito fija en el sujeto las voluntades de superación individual, pero a la vez, dinamiza la competencia entre las personas y genera, por ello, progreso y desarrollo social. Así visto, en tanto dilema planteado para gobernar la cuestión social, el mérito se forja como contrato fundante de la condición de las políticas sociales y configura su legitimidad. Al mismo tiempo, es un vector de estratificación social y jerarquización cultural que se instala hace algunos años para explicar porque tienen los que tienen y porque no los que no tienen. Se vincula a las teorías del desarrollo humano y al fortalecimiento de las capacidades cognitivas del sujeto para considerarlo merecedor de la ayuda social. Una suerte de justificación de la solidaridad social en una época de crisis de las solidaridades. Así, por ejemplo, es posible observar la siguiente cita de un fragmento producido por el Banco Mundial, donde expresa que la sociedad debe ser solidaria con las familias que están dispuestas a esforzarse.

TMC [transferencias monetarias condicionadas] puede considerarse no como asistencia social llanamente, sino como parte de un contrato social mediante el cual la sociedad (a través del Estado) apoya a las familias pobres que están dispuestas a hacer el esfuerzo de “mejorar sus vidas”, es decir, los pobres meritorios (Banco Mundial 2009: 64).

Esta suerte de “economía moral del mérito” (Campana Alabarce 2019: 219) en los sistemas de políticas sociales consignan propuestas radicadas en

el esfuerzo, el merecimiento y la igualdad de oportunidades como elementos articuladores de la legitimación de la desigualdad y propuesta de cohesión social. Dicho de otra forma: sí la desigualdad organiza el sistema deseable por el cual los sujetos deben competir para fortalecer el progreso social, el mérito configura el vector de integración de la sociedad. Y ello se enseña, se sociabiliza. Las formulaciones sobre el desarrollo del capital humano están fuertemente fundamentadas por los organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, quienes anclan su teorización de la asistencia a partir de las formulaciones de Amartya Sen, la cual fundamenta los campos asistenciales del Estado. Al respecto, los siguientes fragmentos son bastantes ilustrativos para sostener lo mencionado. En los diferentes registros discursivos se resalta la formación de capital humano como estrategia para la reducción de la pobreza.

Carolina Stanley: ...si pensamos que el trabajo y la educación son los pilares básicos para salir de la pobreza, hicimos un giro en el programa y propusimos que terminen el secundario, con capacitación en oficios. Y está funcionando: padres que estudian y motivan a sus hijos a estudiar (Spillman 2018).

El objetivo de estos programas es aliviar la pobreza a través de la transferencia de donaciones en efectivo y estimular el desarrollo del capital humano a través de un conjunto de corresponsabilidades o condicionalidades (Banco Interamericano de Desarrollo 2013: 6).

En este sentido, las diversas formas de constitución de la familia cumplen un rol fundamental en nuestra estrategia de gobierno, en tanto institución clave para el desarrollo del capital humano y social como red de pertenencia, referencia y cuidado (Stanley 2016).

En reverso y de forma complementaria, el mérito solo puede ser núcleo legitimante de la desigualdad y la cohesión social, siempre y cuando se garantice la igualdad de oportunidades. Como se destacó en función del apartado anterior, el “gobierno de la pobreza” mediante la intervención social del Estado radica su función legítima en la corrección y promoción de prácticas individuales socialmente aceptadas. La idea de la asistencia como incentivo del mérito se figura aquí como estrategia estatal para el desarrollo del capital

humano. El mérito de los pobres radicaría en esforzarse, en capacitarse de acuerdo a las características del mercado de empleo impuesto por la división socio-técnica del trabajo desarrollada por el capitalismo transnacional y globalizado.

Por otro lado, en la racionalidad neoliberal, a las estrategias focalizadas sobre “los pobres” se le suma otro tipo de focalización y práctica gubernamental hacia “los diferentes”. Como se profundizará a continuación, este tipo de prácticas tiene que ver con la intervención social del Estado vinculada a la resolución de los problemas de la diferencia en relación a la estimulación del reconocimiento. Reconocimiento que aseguraría la igualdad de oportunidades en el sistema meritocrático.

El reconocimiento de la diferencia

En los últimos fragmentos citados aparece un sujeto grupal reconocido como instrumento y objeto de intervención: la familia pobre. Sin embargo, no es novedad que la unidad familiar se centre como uno de los destinatarios de los dispositivos gubernamentales, dado que siempre tuvo un rol central en las prácticas de gobierno y, en especial, en la intervención social del Estado desde su conformación hasta la actualidad (Carballeda 2012).

No obstante, si bien la familia se constituye en el objetivo reconocido de intervención, es menester destacar que en la red discursiva aparece particularmente la construcción de lo que la bibliografía producida por los organismos internacionales denomina “discriminación positiva” o “acciones afirmativas” respecto a las cuestiones identitarias que hacen al problema de la diferencia. Se erige un nuevo tipo de focalización deseable que se hace visible en función de las políticas que cimientan su intervención asistencial mediante la dimensión “socio-cultural”. Se comienzan a resaltar y orientar acciones en clave de igualdad de oportunidades hacia distintos grupos en función de su singularidad identitaria: edad, etnia, género, etc. Visto así, una de las dimensiones de la acción social estatal se inscribe en lo que Dubet (2020: 35) denomina como “régimen de desigualdades múltiples”, donde las desigualdades se diversifican y se individualizan por la multiplicación de registros apoyados en la experiencia de formas de sufrimiento y violencia padecida.

Dentro de la sociedad se demanda una atención particularizada en función de criterios de comparación a partir de mecanismos de estigmatización,

segregación o exclusión socio-cultural que vive una persona o un grupo: la experiencia de la desigualdad se singulariza. Siguiendo la tesis propuesta, el reconocimiento de la diferencia se inscribe en un ideario de justicia social particular, diferente de otros periodos. Sí en los “años dorados del capitalismo”, por ejemplo, la cuestión era la distancia de posiciones entre las clases, en la razón neoliberal la cuestión radica en las oportunidades para que los individuos no las vean obturadas por su identidad social y culturalmente construida.

En los últimos fragmentos citados en el apartado anterior y los que siguen a continuación aparece pormenorizada y resaltada la dimensión de género como elemento singular. El mismo, se constituye como dimensión que no debe ser condicionante para la integración social de una persona en particular. El reconocimiento de la diferencia que aparece positivamente valorada por el FMI, por ejemplo, lleva a reflexionar en términos amplios y no particularmente en la dimensión sexo-genérica de las acciones sociales del Estado. Los diferentes fragmentos nos hablan de esta dimensión como un imperativo ético y de sensibilidad social donde podríamos incorporar cuestiones relativas a la etnia, religión, edad, etc. Esto, al mismo tiempo, se resalta en un contexto de demandas populares por la atención identitaria.

Abordar las brechas de género en el mercado de trabajo es un imperativo ético, normativo, social y económico impostergable. La equidad económica de género es esencial para garantizar los derechos de las mujeres y también para el desarrollo del país: la literatura muestra una clara correlación positiva con el crecimiento económico, el desarrollo de capital humano, la productividad y la reducción de la pobreza. En el contexto actual de elevada pobreza, vulnerabilidad social y contracción económica, cerrar las brechas de género se vuelve una necesidad aún más acuciante: una mayor y mejor participación laboral femenina es esencial para aprovechar el “bono de género”, que puede aumentar los ingresos de los hogares, reducir la pobreza y propiciar el desarrollo (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, *s/f*).

Nuestro apoyo al plan económico argentino hace más énfasis en la necesidad de fortalecer las medidas de protección social e incluir incentivos para aumentar la participación de las mujeres en la fuerza

laboral. Hacerlo no solo es un imperativo moral, sino que también es esencial para asegurar que cualquier plan para estabilizar la economía sea aceptado por todos, pues eso significa que tiene más posibilidades de éxito (Fondo Monetario Internacional, 13 de julio de 2018).

Trabajaremos en pos de una verdadera equidad de género, empoderando especialmente a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, desde un abordaje multisectorial, de fortalecimiento institucional y transformación cultural (Stanley, 2016).

La reflexión que se propone busca inscribirse en la diada diferencia-reconocimiento. Por ello, aunque podría considerarse que estos fragmentos hacen mención a las perspectivas vinculas a estas incorporaciones como una propuesta de “discriminación positiva” o “acciones afirmativas” que reconocen diversas opresiones y, por lo tanto, brindan especial asistencia de políticas focalizadas en grupos, convendría vincularlos a los trabajos de Nancy Fraser (2000, 2008) que desarrolla como “políticas del reconocimiento”.

Con fecha de nacimiento en el Consenso de Washington de libre mercado e impulsado por un “neoliberalismo progresista”, la autora sostiene que son políticas que “pasan por valorar la «grupalidad» del grupo mediante el reconocimiento de su especificidad” (Fraser 2000: 50), en relación de las operaciones discursivas de la autonomía y la singularidad. A su vez, en el marco de una comprensión liberal de los problemas y las relaciones sociales, amalgama los ideales de empoderamiento y los de financiarización (Fraser 2017). Dicho en otras palabras, estos ideales resultan una consigna híbrida del “gobierno de la pobreza” que hace foco en la cuestión de la diferencia en donde la inclusión se genera mediante el reconocimiento y la promoción de la igualdad de oportunidades, que se rigen en la naturalización de la desigualdad y en la rentabilidad productiva. Por un lado, la cuestión del reconocimiento se construye como horizonte moral, es decir que moraliza las injusticias sociales producto de que son construidas como experiencias individuales. Por el otro, la “inclusión” se rige siguiendo la lógica de la igualdad de oportunidades, “promover oportunidades para los diferentes”, porque el reconocimiento no es para todas las personas, sino para aquellos que se esfuerzan. El vector del reconocimiento como forma de integración social sigue los parámetros de la noción de justicia social configurada por la meritocracia.

Más allá de que la aceptación e institucionalización de las demandas por el reconocimiento de las opresiones y explotación hacia diversos grupos haga a una sociedad más justa en términos de derechos civiles e individuales, el reconocimiento, en tanto cuestión aceptable y dimensión de una intervención diferenciable, supone una cuestión a resaltar dentro de los discursos sobre la cuestión social dado que se inscribe entre la latencia y las rupturas constituyendo una dimensión en el régimen de veridicción de la cuestión social en el marco de la razón gubernamental neoliberal. Es decir que la intervención social del Estado, se inserta en un contexto donde emerge como crítica la diversificación de la desigualdad a la hora de pensar la pobreza. No solo se focaliza las acciones sobre los otros por índice de ingresos, sino también por pertenencia a un grupo identitario, lo cual deviene como demanda desde la sociedad, pero también como acción desde las instituciones que la componen. El reconocimiento es el vector que hace al conjunto de tecnologías de gobierno, la diferencia deviene del proceso de problematización que se busca gobernar. “Gobernar” la diferencia se expone como un cauce de reconocimiento en el “régimen de las desigualdades múltiples”.

Sí la construcción de la cuestión social que tenía como eje el empleo como mecanismo de integración fijaba el problema en la redistribución de la riqueza, hoy en su referencia con la pobreza, las cuestiones del reconocimiento se configuran como una dimensión disruptiva en tanto su constitución no lo hace partiendo de la desigualdad, la cual es una condición necesaria del orden social, sino que el problema resulta de la integración mediante la configuración de la diferencia problematizada como demanda que podría poner en riesgo la cohesión social. Dicho de una manera más simple: si la diferencia es el problema, el reconocimiento se transforma en un vector de integración de la sociedad. Tal como señala Dubet (2020), mientras se multiplican los grupos afectados por la desigualdad, la creación de índices de medición, cuantificación, propuesta de abordajes, destinación de recursos crece a la par, pero al mismo tiempo, se agrava la concentración de riquezas. Sin embargo, aquí no se plantea que estos elementos no sean importantes para abordar, sino que lo situamos en un contexto histórico donde se pretende considerar los procesos de problematización de una sociedad.

Conclusiones

Lo trabajado en el desarrollo propuesto en las anteriores paginas supone realizar algunas consideraciones finales. En primer lugar, partir de comprender el neoliberalismo como proyecto civilizatorio nos permite comenzar a captar su carácter constitutivo del mundo contemporáneo. Es decir, dejar de comprenderlo como mera contingencia vinculada a procesos electorales y fijar su carácter estructural como modo de regulación social, en tanto razón gubernamental que hace al trabajo sobre los otros. La caracterización de los contextos y textos es muy importante para imaginar y construir inéditos viables que mejoren la vida de todos construyendo caminos de igualdad.

Por otra parte, se construyeron los discursos como “monumentos” dado que permiten recuperar las formas en que se interpreta el pasado, se significa el presente y se proyecta el futuro. Pero también, la recuperación de los discursos permite hacer visibles los contornos y las “almas” de los hechos sociales. Lo que se buscó fue reconstruir ese proceso de problematización que le asigna sus fronteras, analiza las causas y consecuencias, piensa y diseña posibles soluciones. Hacen ver y hablar al fenómeno. De tal manera, es que se comprende como una dimensión de los dispositivos gubernamentales.

En tal sentido, se analizaron los discursos relacionados a la cuestión social contemporánea. Los mismos comprenden las caracterizaciones que hacen a la intervención social del Estado:

- 1) La configuración de la pobreza como estado o “estatus”, la cual parece, es caracterizada de forma más contingente que estructural. Asimismo, en ese momento también se encuentran dos díadas categoriales que permiten reconstruir las formulaciones en la problematización del problema de la pobreza que fija a la construcción de condiciones de empleabilidad como elemento de integración.
- 2) La desigualdad se constituye como mercado en tanto y en cuanto aparece como elemento deseado para constituir las relaciones sociales entre las personas, dado que lo que se forja como noción de “justicia social” es la meritocracia y la igualdad de oportunidades con el fin del empoderamiento y la superación individual. Es decir, la desigualdad se torna una elección (Dubet 2019) porque la producción de la competencia es lo que potencia el desarrollo y progreso de la sociedad.

- 3) El reconocimiento distingue y menciona al problema de la diferencia como rasgo constitutivo que debe perseguir la intervención social del Estado. Esto supone cierta novedad en los procesos de problematización de la cuestión social y se vincula, al menos, con las demandas que parten de la singularidad identitaria. Sin embargo, en la razón gubernamental neoliberal, el reconocimiento fija el vector de integración como imperativo moral y responsabilización individual.

Finalmente, quedan algunos interrogantes por hacerse: ¿Cuáles serían las continuidades y rupturas con discursos de otra índole e instancias institucionales? ¿Cómo se configuraron las dimensiones del reconocimiento en el diseño de programas sociales? ¿Cuándo ese elemento acontece en la problematización de la cuestión social y la intervención social del Estado? ¿De acuerdo a la pandemia, la problematización de la cuestión social adquiere nuevas variables respecto a las señaladas? ¿Y de tal manera, acontecen nuevas dimensiones de la razón de gobierno neoliberal?

Si bien las preguntas pueden ser variadas y hacer menciones a contextos y temas diferentes, considero que la cuestión de interrogarse es fundamental para seguir indagando y construyendo abordajes sobre el mundo social. Si bien, la pregunta condiciona los resultados obtenidos de las investigaciones, el primer paso es hacérselas.

Bibliografía

- Álvarez Leguizamón, Sonia (2005)** “La invención del desarrollo social en Argentina: historia de *opciones preferenciales por los pobres*”, en Andrenacci, Luciano (coord.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo.
- Álvarez Leguizamón, Sonia (2011)** “Gubernamentalidad neoliberal y focopolítica en América Latina: los programas de transferencias condicionadas. ¿Políticas de cohesión social con los pobres?”, en Barba Solano, Carlos y Néstor Cohen (eds.) *Perspectivas críticas sobre la cohesión social. Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*, Buenos Aires, Clacso.
- Andrenacci, Luciano (2002)** *Cuestión social y política social en la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Edición al Margen.

- Arcidiácono, Pilar y Ángeles Bermúdez (2018)** “Del “Ellas Hacen” al “Hacemos Futuro”: descolectivización como impronta de los programas sociales”, en *Revista de Políticas Sociales*, Vol. 6, N° 5.
- Bohoslavsky, Ernesto y Germán Soprano (2010)** *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*, Buenos Aires, UNGS-Siglo XXI.
- Boltanski, Luc y Ève Chiapello (2002)** *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid, Akal.
- Bourdieu, Pierre (2014)** *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona, Anagrama.
- Campana Alabarce, Melisa (2018)** “Pagar la deuda social. La degradación del sistema público estatal de protecciones sociales en Argentina”, en *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol. 31, N° 2.
- Campana Alabarce, Melisa (2019)** “¿Pobreza Cero? El deterioro del sistema público estatal de protecciones sociales en la Argentina de Cambiemos”, en Iglesias, Esteban y Juan Bautista Lucca (comps.) *La Argentina de Cambiemos*, Rosario, UNR Editora.
- Carballeda, Alfredo (2012)** *La intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*, Buenos Aires, Paidós.
- Castel, Robert (2002)** *La metamorfosis de la cuestión social*, Buenos Aires, Paidós.
- Castel, Robert (2010)** *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Cortés, Rosalía y Gabriel Kessler (2013)** “Políticas, ideas y expertos en la cuestión social de la Argentina democrática (1983-2012)”, en *Revista de Indias*, Vol. 257, N° 73.
- Cortés, Rosalía y Adriana Marshall (1991)** “Estrategias económicas, intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo. Argentina, 1890-1990”, en *Revista Estudios del Trabajo*, Vol. 1.
- Deleuze, Gilles (1999)** “¿Qué es un dispositivo?”, en AA.VV., *Michel Foucault, filósofo*, Barcelona, Gedisa.
- Dubet, François (2011)** *Repensar la justicia social*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Dubet, François (2019)** *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Dubet, François (2020)** *La época de las pasiones tristes*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Edelman, Murray (1991)** *La construcción del espectáculo político*, Buenos Aires, Manantial.
- Ferrari Mango, Cinthya y Julieta Campana (2018)** “Del “Argentina Trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo” y el “Ellas Hacen” al “Hacemos Futuro”. ¿Integralidad o desintegración de la función social del Estado?”, en *Observatorio sobre políticas públicas y reforma estructural*, FLACSO.

- Foucault, Michel (1968)** *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Foucault, Michel (1970)** *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI.
- Foucault, Michel (1999)** *Estética, ética y hermenéutica*, Buenos Aires, Paidós.
- Foucault, Michel (2004)** *El orden del discurso*, Buenos Aires, Fabula Tusquets.
- Foucault, Michel (2006)** *Seguridad, población y territorio: curso en el Collège de Francia (1977-1978)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2007)** *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de Francia (1978-1979)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2009)**, “La gubernamentalidad”, en Giorgi, Gabriel y Fermín Rodríguez (comp.) *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida*, Buenos Aires, Paidós.
- Fraser, Nancy (2000)** “¿De la distribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postcapitalista”, en Butler, Judith y Nancy Fraser (coords.) *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate entre marxismo y feminismo*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Fraser, Nancy (2008)** “La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación”, en *Revista de Trabajo*, Vol. 6, N° 4.
- Fraser, Nancy (2017)** “El final del neoliberalismo ‘progresista’”, en *Sin permiso*. Disponible en: <https://sinpermiso.info/textos/el-final-del-neoliberalismo-progresista>
- Gago, Verónica (2016)** *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*, Buenos Aires, Tinta Limón.
- García Cívico, Javier (2006)** *La tensión entre mérito e igualdad: el mérito como factor de exclusión*. Tesis de Doctorado. Universitat de Valencia, Servei de publicacions. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/9860/civico.pdf>.
- Giavedoni, José (2012)** “Del Estado en crisis a la crítica del Estado. Diálogo en torno a la perspectiva del Estado y la gubernamentalidad en el análisis de la nueva cuestión social en América Latina”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 214, N° 57.
- Giavedoni, José (2013)** “Foucault, *La casa verde* y el dispositivo de la pobreza. El gobierno de la nueva cuestión social en América Latina”, en *Kairos. Revista de Temas Sociales*, Vol. 32, N° 17.
- Giavedoni, José (2018)** “El neoliberalismo y sus modos de regulación social. Crisis, empresa y competencia”, en *Revista Perspectivas Sociales*, Vol. 2, N° 20.
- Grassi, Estela (2003)** *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infam*, Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Gronдона, Ana (2014)** *Saber de la pobreza. Discursos expertos y subclases en la Argentina entre 1956 y 2006*, Buenos Aires, Ediciones Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini,

- Isuani, Ernesto (1991)** “Bismarck o Keynes: ¿Quién es el culpable? Notas sobre la crisis de acumulación”, en Isuani, Ernesto, Rubén Lo Vuolo y Emilio Tenti Fanfani (comps.) *El Estado benefactor. Un paradigma en crisis*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Isuani, Ernesto (2009)** “El Estado de Bienestar argentino: un rígido bien durable”, en *Politikos*, Vol. 12.
- Laurell, Asa Cristina (1992)** “Avanzar al pasado: la política social en el neoliberalismo”, en Laurell, Asa Cristina (coord.) *Estado y políticas sociales en el neoliberalismo*, México, Fundación Ebert.
- Laval, Christian y Dardot, Pierre (2013)** *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Gedisa.
- Lo Vuolo, Rubén (1999)** *La pobreza de la política contra la pobreza*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Meccia, Ernesto (2017)** “No me discuta. Migración reciente en Argentina y medios de comunicación desde el análisis sociológico-lingüístico del discurso”, en *ReImecs*, Vol. 7, Nº 1.
- Moro Abadía, Oscar (2003)** “¿Qué es un dispositivo?”, en *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, Vol. 6.
- Murillo, Susana (2008)** “Producción de pobreza y construcción de subjetividad”, en Cimadamore, Alberto y Antonio David Cattani (comps.) *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*, Bogotá, Clacso.
- Murillo, Susana (2012)** *Posmodernidad y neoliberalismo. Reflexiones críticas desde proyectos emancipatorios de América Latina*, Buenos Aires, Luxemburg.
- Oszlak, Oscar y Guillermo O’Donnell (1976)** *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*, Buenos Aires, Cedes.
- Parelmiter, Luisina (2016)** *Burocracia plebeya: la trastienda de la asistencia social en el Estado argentino*, San Martín, Universidad Nacional de General San Martín.
- Raffin, Marcelo (2021)** “Lecturas foucaultianas del liberalismo y el neoliberalismo: entre una arqueo-genealogía de las formas del gobierno contemporáneo y la historia de la gubernamentalidad”, en *Valenciana*, Vol. 27.
- Rose, Nikolas y Peter Miller (1992)** “Political Power beyond the State: Problematics of Government”, en *The British Journal of Sociology*, Vol. 2, Nº 43.
- Vasilachis de Gialdino, Irene (1997)** *La construcción de representaciones sociales: el discurso político y la prensa escrita*, Barcelona, Gedisa.
- Vasilachis de Gialdino, Irene (2005)** “La representación discursiva de los conflictos sociales en la prensa escrita”, en *Estudios Sociológicos*, Vol. 67, Nº 23.
- Vommaro, Gabriel y Claudia Daniel (2013)** “¿Cuántos son los pobres? Contribuciones a la historia de su definición estadística en la Argentina de los años ochenta”, en *Voces del fénix*, Vol. 23, Nº 4.

- Voria, María Andrea y María Eugenia Miguez (2019)** “Controversias en torno a la terminalidad educativa y la empleabilidad de mujeres destinatarias de programas sociales: virajes de gestión en torno al programa Hacemos Futuro”, en *Studia Politica*, Vol. 47.
- Zuccaro, Agustín y Mariana Santin (2018)** “Nuevas formas de participación en la actualidad: las ONG en la estrategia PRO”, en *Escenarios*, Vol. 27.
- Zuccaro, Agustín (2020)** “La mano izquierda del Estado con la derecha al mando”, en *Revista Socio-debate*, Vol. 9.
- Zuccaro, Agustín (2021)** “El ‘discurso oficial’ del Ministerio de Desarrollo Social durante el gobierno de Cambiemos”, en *Crítica y Resistencias, Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, Vol. 12.
- Zuccaro, Agustín y Fernando Laya (2022)** “La intervención social del Estado durante el gobierno de Cambiemos en Argentina. El caso del Programa Hacemos Futuro”, en *Forum. Revista del Departamento de Ciencia Política*, Vol. 21.

Otras fuentes consultadas

- Banco Interamericano de Desarrollo (2013)** Condiciones para el éxito de la puesta en práctica de programas de transferencias monetarias condicionadas: lecciones de América Latina y el Caribe para Asia. Resumen de políticas.
- Banco Mundial (2009)** Transferencias monetarias condicionadas. Reducción de la pobreza actual y futura. Informe del Banco Mundial sobre las políticas relativas a las políticas de desarrollo.
- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (s/f)** #META Equidad económica de género. <https://www.cippec.org/proyecto/meta-equidad-economica-de-genero/>
- Fondo Monetario Internacional (13 de julio 2018)** La recuperación económica de Argentina: Ocho respuestas para explicar el plan. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2018/06/29/na062918-argentinas-economic-recovery-8-answers-to-explain-the-plan>
- Fondo Monetario Internacional (5 de mayo de 2019)** El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la tercera revisión en el marco del Acuerdo Stand-By a favor de Argentina, aprueba desembolso de USD 10.800 millones. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2019/04/05/pr19107-argentina-imf-executive-board-completes-third-review-under-argentinas-stand-by-arrangement>

- La Nación (16 de mayo de 2019)** Las 10 verdades de Carolina Stanley [Video].
- Liotti, Jorge (27 de noviembre de 2016)** Stanley: No se resuelve sólo con crecimiento la pobreza estructural. *La Nación*.
- El Sol Noticias (7 de diciembre 2018)** “López Medrano anticipó su visita en FM Sur”. <https://elsolnoticias.com.ar/lopez-medrano-antipo-su-visita-en-fm-sur/>
- Televisión Pública Noticias (24 de mayo de 2019)** López Medrano sobre situación social en Pcia de Bs As | #TPANoticias [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=FC6xAdRkA1E>
- Spillman, Ezequiel (29 de julio de 2018)** Carolina Stanley: Tenemos que trabajar para desterrar la extorsión en la calle, que son los piquetes, *Perfil*.
- Stanley, Carolina (2016)** Discurso Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas (CSocD).

Resumen

El presente trabajo pretende reconstruir la intervención social durante el ciclo político que condujo al gobierno de Cambiemos en el marco de la gubernamentalidad neoliberal desde el análisis discursivo. Así dicho, se entiende que el neoliberalismo es una racionalidad política constitutiva de nuestra época y trastoca todas las instancias de la vida cotidiana. En tanto forma de gobierno, al mismo tiempo, implica la constitución de la construcción de ciertos problemas y abordajes que se habilitan en las fronteras de lo pensable a partir del régimen de veridicción contemporáneo. Visto así, el objetivo central aquí será abordar

introduitoriamente ese conjunto de significados que circulan por la red discursiva y se manifestaron para justificar la acción social estatal. En ese sentido, en el artículo además de la fundamentación y conceptualización de la perspectiva teórica utilizada, se identifican tres dimensiones que estructuran y caracterizan, valoran y/o justifican las maneras en que el Estado interviene socialmente. Dimensiones, que operan como fundamentos simbólicos, las cuales se categorizan de la siguiente manera: el estado de la pobreza, el mercado de la desigualdad y el reconocimiento de la diferencia.

Palabras claves

Neoliberalismo — gubernamentalidad — Estado — intervención social — discursos

Abstract

This paper aims to reconstruct the social intervention during the political cycle led by the Cambiemos government within the framework of neoliberal governmentality from discursive analysis. Thus said, it is understood that neoliberalism is a constitutive political rationality of our time and disrupts all instances of daily life. As a form of government, at the same time, it implies the constitution of the construction of certain problems and approaches that are enabled on the frontiers of what is thinkable from the contemporary truth regime. Seen this way, the central objective here will be to

introduce an introductory approach to that set of meanings that circulate through the discursive network and manifest themselves to justify state social action.

In this sense, in the article, in addition to the foundation and conceptualization of the theoretical perspective used, three dimensions are identified that structure, characterize, value and/or justify the ways in which the State intervenes socially. Dimensions, which operate as symbolic foundations, which are categorized as follows: the state of poverty, the market of inequality and the recognition of difference.

Key words

Neoliberalism — Governmentability — State — Social Intervention — Discourses